

PRIMERA RUEDA DE GESTORES CATASTRALES

Fecha: 08 de octubre de 2020.

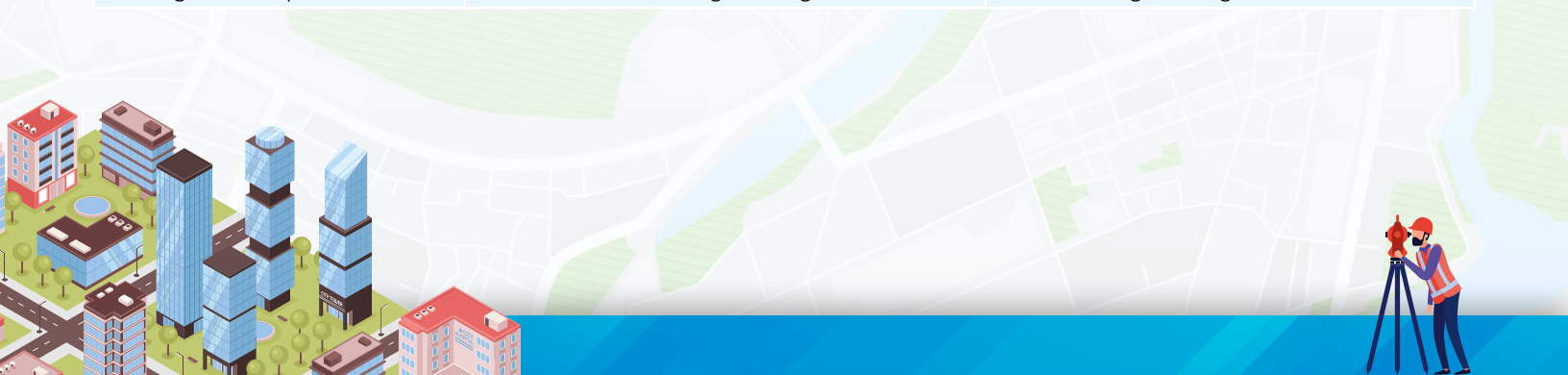
Lugar: Reunión virtual

Hora de inicio: 09:00 a.m.

Hora de cierre: 01:20 P.m.

Objetivo: Rueda de Gestores Catastrales

EXPOSITORES DE LA REUNIÓN		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Emilio Rueda	Secretario General	Asocapitales
Diego Hau	Asesor Planeación territorial	Asocapitales
Daniela Urzola	Asesora Catastro	Asocapitales
Alejandra Carolina Botero Barco	Concejera Presidencial para la Gestión y Cumplimiento	Presidencia
Dr. José Giraldo Pineda	Gerente de Catastro Departamental	Gobernación de Antioquia
Dra. Diana María Miguel Mantilla	Gerente Oficina de Catastro Barranquilla	Alcaldía de Barranquilla
Dr. Henry Rodríguez	Director de la Unidad Administrativa especial de Catastro	Alcaldía Distrital de Bogotá
Dr. Edwin Alberto Perea Serrano	Subdirector de la Oficina de Catastro	Alcaldía Distrital de Santiago de Cali
Dr. Carlos Lozada	Subdirector de Catastro	Área Metropolitana de Centro Occidente
Dr. Libardo García Guerrero	Director del Área Metropolitana Barranquilla	Área Metropolitana de Barranquilla
Dr. Iván Mauricio Salazar	Subdirector de Catastro	Alcaldía de Medellín
Dra. Diana Lorena Vanegas Cajiao	Gerente de la Unidad Administrativa de Catastro	Gobernación del Valle del Cauca
Dr. Fabián Pineda	Asesor de Masora	Municipios Asociados del Altiplano del Oriente Antioqueño (Masora)
Dr. Andrés Escobar	Gerente de Ordenamiento y Catastro	Alcaldía de Fusagasugá
Dra. Luz Mariana Galindo	Secretaria de Planeación	Alcaldía de Soacha
Dra. Ingrid Milena Llanos	Secretaria de Hacienda	Alcaldía de Santa Marta
Dr. Álvaro Villada	Subdirector Financiero	Área Metropolitana del Valle de Aburrá
Dr. Felipe Espinosa	Director de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad en la ANT	Agencia Nacional de Tierras
Dra. Rosa Ladino	Grupo del Sistema de Información y Radio Comunicación	Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dra. Olga Lucía López	Directora Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Instituto Geográfico Agustín Codazzi



AYUDA DE MEMORIA PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Pregunta: José Mejía. Pregunta dirigida al Gerente de Catastro de Antioquia: ¿Qué tipo de contratación tienen con el proveedor Valor Más para esta gestión?

Rta/ José Giraldo Pineda, Gerente de Catastro Departamental Antioquia: Responde que Valor Más es una empresa pública ya que el 99% de sus recursos son públicos, lo cual les permite hacer convenios interadministrativos garantizando la calidad y capacidad del operador. Por ende, se tiene un contrato interadministrativo con ellos.

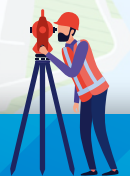
Pregunta: ¿Que tecnología utilizan para el levantamiento catastral?, ¿qué metodología se usó para escoger dicha tecnología? Y con referencia a la estrategia que han contemplado en Barranquilla para el ajuste de información catastral con respecto al modelo LADM COL.

Rta/ Diana María Miguel Mantilla, Gerente Oficina de Catastro Barranquilla: Responde que cuando iniciaron como delegados de la función catastral se asumió la responsabilidad desde el sistema nacional catastral, pero no se tuvo una buena experiencia y se optó por crear un sistema propio, basados en sistemas de información geográfica. Actualmente se cuenta con un contrato de licencia de Arcgis, en la cual se basó todo el lenguaje de operación del sistema catastral. Lo anterior, asociado a una plataforma administrativa que permite generar las resoluciones, los actos administrativos, todo el proceso de radicación y expedición de productos catastrales, que son muy importantes para la gestión catastral. La construcción de ese sistema permitió ir pensando en el futuro del catastro con la reglamentación del catastro multipropósito, el Distrito de Barranquilla ya está preparado para migrar al modelo LADM, y se espera poder migrar el mes de marzo 2021.

De igual forma, también indica que se realizaron barridos prediales masivos en las zonas donde se requería, aun cuando la normativa no lo exigiera con el fin de poder capturar los datos. Hoy en día la normatividad o reglamentos que se pueden observar frente el catastro multipropósito básicamente lo que han hecho es ratificar los procedimientos que se implementaron al interior de la gerencia.

Pregunta: Jonny Giovanni Estévez De igual manera nos gustaría saber ¿Cuáles han sido los mayores inconvenientes o tropiezos que han tenido en la implementación del catastro multipropósito, para tener en cuenta y mejorar las condiciones?

Rta/ Diana María Miguel Mantilla, Gerente Oficina de Catastro Barranquilla. Responde que sin duda el acceso a la información de otras entidades y que se convierten en insumos importantes para esta gestión, lo que hace que los costos sean mucho más importantes vs con la captura del mayor recaudo que se pueda generar del proceso de actualización. Esperamos que con esta nueva reglamentación el ejercicio pueda ser mucho más sostenible.



Pregunta: Juan Bernardo Duque Jaramillo. Me gustaría saber ¿Si el ejercicio catastral lo han podido implementar en el ejercicio del cálculo de mayor valor para el cobro de la plusvalía?

Rta/ Diana María Miguel Mantilla, Gerente Oficina de Catastro Barranquilla: La captura de plusvalía en el Distrito se ha dado en gran medida en los suelos de expansión con la aprobación de planes parciales y desde catastro trabajamos integralmente con la Secretaría de Planeación e Ingresos que son los encargados de los cálculos y respectivo cobro. En la zona urbana producto del cambio de norma, no es aplicable este instrumento, pero existen otros instrumentos como el de la compensación por mayor edificabilidad que también es aplicable y asociado al catastro.

Pregunta: María afanador. ¿Qué metodología se usó para escoger la tecnología que usan para el levantamiento del catastro, y que tecnología usan para la actualización?

Rta: Diana María Miguel Mantilla Gerente Oficina de Catastro Barranquilla: Toda nuestra tecnología está basada en sistemas GIS, que fue entregada por el IGAC en el marco del proceso de delegación y existen aplicativos propios que nos permite capturar los datos de terreno y de otras entidades (Registro, servicios públicos, planeación, etc.) para poder interrelacionarlos, tomar decisiones. La metodología que implementamos es la vigente, pero adicional se han incorporado otras variables que nos ha permitido hablar de tener un catastro multipropósito en operación.

Pregunta: Luis pineda. ¿En Cali se cuenta con alguna experiencia de trabajo con la Corporación Autónoma Regional ya que es unos de los beneficiarios del recaudo fiscal?

Rta/ Edwin Alberto Perea Serrano, Subdirector de la Oficina de Catastro Cali: Responde que con la CVC (Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca) se tuvo un trabajo en conjunto respecto a la demarcación de los parques de reserva forestal, la Reserva de los Farallones y el Plan Jarillón.

Pregunta: Limava. Buenos días, me gustaría saber. Dentro del proceso previo a la habilitación contamos con unos requisitos de habilitación entre ellos el tecnológico, jurídico y financiero, dentro de este último ¿Qué elementos se tuvieron en cuenta para hacer sostenible en el tiempo el gestor catastral? ¡Muchas gracias!

Rta/ Libardo García Guerrero, Director del Área Metropolitana Barranquilla: responde que básicamente es una lista de chequeos que establece el Decreto que contempla los requisitos de habilitación, esta lista de chequeos debe ser cumplida con eficaz y eficientemente, esta lista es verificada por el instituto geográfico Agustín Codazzi en los 3 componentes (tecnológico, jurídico y financiero). El decreto en el que están contemplados estos requisitos es el Decreto 1983 de 2019, básicamente se debe justificar y argumentar que se cuenta con cada uno de los elementos que exige el instituto a través del Decreto.



Pregunta: Ángela Jiménez. Buenos días. Una pregunta para Catastro Medellín: ¿Qué métodos declarativos están implementando concretamente? ¿Cómo garantizan la veracidad de la información? Gracias.

Rta/ Iván Mauricio Salazar, Subdirector de Catastro Medellín: responde que los métodos declarativos están habilitados desde el estatuto tributario municipal y está haciendo el estudio focalizando principalmente en los fidecomisos y los patrimonios autónomos, que son unos de los focos para controlar el recaudo predial. También señala que se está apostando a una reforma del estatuto tributario para poder desarrollar el método declarativo del impuesto predial para ciertos municipios de Medellín y a su vez replicarlos en otros actores dentro de este esquema.

Pregunta: María Adalgiza López Márquez. ¿Qué pasaría con los trámites en curso, en un Municipio que se quiera volver gestor catastral?

Rta/ Diana Lorena Vanegas Cajiao, Gerente de la Unidad Administrativa de Catastro Valle del Cauca: responde que es una pregunta importante porque existen dos municipios que se encuentran en Resolución de Habilitación catastral que han manifestado el interés por ser gestores catastrales. Este es un tema que jurídicamente hay que revisarlo, porque los actos administrativos de habilitación están en firme y el Decreto 1955 establece una vigencia de mínimo 2 años. También indica que si este tema se está presentado con frecuencia debería ser tratado en las ruedas de gestores catastrales. De igual forma expresa que en concepto propio, la Resolución está en firme y se tendría que realizar una revocatoria y modificación.

Pregunta: ¿Cuál es el valor agregado que existe para habilitarse como gestor catastral a través de un esquema asociativo territorial?

Rta: Fabián Pineda, Asesor de Masora: Responde que el valor agregado va dirigido en el potencializar las capacidades de los municipios, el conocimiento del territorio y gestar una alianza muy cercana con los usuarios de tal manera que la gestión catastral sea mucho más eficiente.

Pregunta: ¿Cuál es la importancia de asumir la gestión catastral de un sistema asociativo?

Pregunta: Carlos Montoya Baquero ¿Qué valor agregado existe en habilitarse como gestor catastral a través de un esquema asociativo territorial? (Esta pregunta ojalá pueda ser resuelta por todos los EAT que se habilitaron como gestores catastrales)

Rta: Fabián Pineda Asesor de Masora, indica que esto permite las economías de escalas y que los costos de la implementación de la gestión catastral puedan ser más razonables y se pueden sostener en el tiempo. También indica que una de las dificultades que se identifican con los territorios, es cómo conseguir los primeros recursos para poder emprender los procesos de actualización y conservación. Entonces, cuando se tienen esquemas asociativos se pueden conjugar esos costos fijos para viabilizar la gestión catastral de manera sostenible en el tiempo.



Pregunta: Jonny Giovanni Estévez. Pregunta para Catastro de Fusagasugá: ¿Dentro de lo realizado del Software Libre como quedaría integrado el módulo de observatorio inmobiliario?

Rta/ Andrés Escobar, Gerente de Ordenamiento y Catastro Fusagasugá: indica que en el momento se está garantizando la recepción, almacenamiento de la información y una primera etapa para el visor geográfico. Lo que se pretende con el observatorio inmobiliario es generar unas capas en donde se puedan identificar el metro cuadrado por predio, relacionado con la zona geoeconómicas y trasladar los datos que se obtengan al visor geográfico en dos caras: una para la atención al ciudadano y dos para el trabajo interno.

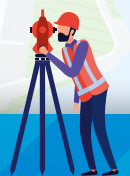
Pregunta: Carlos Montoya Baquero. Teniendo en cuenta que entre Soacha y Bogotá existe una conurbación muy marcada ¿Cuál fue la principal variable que se tuvo en cuenta para tomar la decisión de habilitarse como gestor y no adherirse a la gestión catastral de Bogotá?

Rta/ Luz Mariana Galindo, Secretaria de Planeación Soacha: Responde que la principal razón son las dinámicas inmobiliarias ya que las características demográficas son diferentes, aunque estén tan cerca. La autonomía que como municipio se necesitaba, ya que es la apuesta que quiere organizar el gobernante en este periodo.

Pregunta: ¿Qué implicaciones tiene para un gestor catastral ser el encargado de proveer el servicio público?

Rta/ Olga Lucía López, Directora Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Expresa que las Responsabilidades de los gestores catastrales son:

1. Prestar los servicios públicos catastral de manera integral
2. El servicio se debe prestar de forma continua y eficiente
3. Debe prestar el servicio para todos los municipios que lo contraten
4. Calidad, veracidad e integridad de la información catastral en sus componentes jurídicos, físicos y económicos.
5. Suministrar la información catastral en el sistema nacional de información de manera oportuna confiable conforme a los mecanismos y a las características técnicas que se definieron en el IGAC
6. Debe garantizar la interoperabilidad
7. Dar cumplimiento al plan con el que se habilitó
8. Verificar los requisitos de idoneidad de los operadores
9. Cumplir con la normatividad que regula la prestación del servicio
10. Responder de manera fiscal, disciplinaria y penalmente.



Pregunta: Jonny Giovanni Estévez. Por favor necesitamos conocer ¿Cuál es la forma o modalidad de contratación del operador de catastro y el plazo máximo de contratación?

Rta/ Olga Lucía López, Directora Instituto Geográfico Agustín Codazzi: responde que con la expedición de la Ley del Plan de Desarrollo (Ley 1955 de 2019), la gestión catastral ya puede estar en cabeza de los municipios y de las entidades públicas que decidan ser gestores catastrales.

Para ser gestor catastral se requiere:

1. Contar con la habilitación otorgada por el IGAC
2. Tiene que ser una entidad pública
3. La contratación puede ser directa, pero se deben observar todos principios de selección objetiva y de transparencia de cualquier contrato interadministrativo.
4. Debe asegurar la prestación integral del servicio
5. Debe garantizar la conservación catastral al menos un año después de finalizado el proceso de formación o de actualización
6. La contratación debe tener una duración mínima de 2 años
7. Se debe realizar un empalme con el IGAC o con quien corresponda con una duración, máxima de 3 meses.

Pregunta: Rosa Ladino. ¿Es posible que un gestor habilitado por el IGAC pueda contratar al IGAC como operador?

Rta/ Olga Lucía López, Directora Instituto Geográfico Agustín Codazzi: indica que no es posible, ya que el IGAC no presta el servicio de operación catastral. Sólo son gestores catastrales por excepción en los municipios que no tengan otros gestores catastrales o cuando los contraten directamente.

Pregunta: Jonny Giovanni Estévez. Me gustaría que me brindara más información relacionada con la sentencia donde se conceptual adelantar primero la actualización catastral y luego ajuste o reformulación del POT.

Rta: Diego Hau: Le indica la referencia:

- Procuraduría General de la Nación
- Procuraduría 2 Judicial II Agraria y Ambiental de Boyacá
- Oficio No: PJAA – 2 – 01533 A 01595– 20
- Acción preventiva No. E-2020-306712



Pregunta Ramiro Gutiérrez: ¿Cuál es el software del Sistema integrado de Gestión del Municipio de Medellín?

Rta/ Juan Camilo Horta, Catasto Medellín: El sistema se encuentra en construcción, se llama Catastro Multipropósito Georreferenciado- CMG, bajo el modelo LADM_COL. Este sistema es el que pensamos utilizar en el momento que seamos gestores catastrales de otros entes territoriales.

Vea el video de la Primera Rueda de Gestores Catastrales en el siguiente aquí

